

MUNICIPIO DE AGUÍ
SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL
MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Código: PD-DE-12
Versión: 05
Fecha de Actualización:
15/12/2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL		SEGUNDO TRIMESTRE		VALORACIÓN DEL RIESGO (Análisis y Evaluación del riesgo)			TRATAMIENTO AL RIESGO			SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS				
Nº	Unidad Administrativa	Proceso	Riesgo	Descripción (Impacto/causa inmediata/causa raíz)	Análisis de Causas	Control 1	Control 2	Control 3	Acciones	Registro (Evidencias)	Responsable	Seguimiento Primer Trimestre	Se Materializó?	Seguimiento Segundo Trimestre	Se Materializó?	Seguimiento Secretaría de Evaluación y Control
1	Hacienda	Gestión del Desembolso Terminal	Expendir rúbrica catastral sin que se cumplan los requisitos definidos para la expedición de estos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a la emisión de rúbricas catastrales sin que se cumplan los requisitos definidos para la expedición de estos, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.</p>	<p>1. Desdoblamiento de los requisitos y la normativa legal aplicable por parte de los funcionarios encargados de recibir el trámite. (7)</p> <p>2. Falta de un superior de opinión en beneficio (2)</p> <p>3. Directivo de un superior de opinión en beneficio (2)</p> <p>4. Por Amonesta de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (2)</p> <p>5. Desdoblamiento de los requisitos por los cobro de contribuyentes y/o usuarios (2)</p> <p>6. Ocultamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o un tercero (3)</p> <p>En Acta de Comité primario N° 04 del 4/04/2024 se revisaron cada una de las causas poniendo a consideración cada una de ellas con 7 personas (líderes de los procesos) que votaron por estas causas.</p>	<p>Al radicar el trámite en el SIGED, el técnico y/o Auxiliar Administrativo encargado revisa cumpliendo el cumplimiento de los requisitos establecidos para radicar el trámite catastral, verificando el cumplimiento de los requisitos acorde al procedimiento, en caso de evidenciar inconformidades en los requisitos, se informa al contribuyente sobre los documentos pendientes para realizar el trámite.</p>	<p>Después de radicado, el profesional universitario cada vez que se le asigna un trámite revisa cada uno de los documentos radicados al sistema catastral, verificando el cumplimiento de los requisitos acorde al procedimiento, en caso de evidenciar inconformidades en los requisitos, se informa al contribuyente sobre los documentos pendientes para realizar el trámite.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Realización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Asignación de las funciones de acuerdo a la profesión.</p> <p>Elaborar jornadas de capacitación para que los funcionarios conozcan la normatividad vigente y requisitos establecidos actualizados.</p>	<p>Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo.</p> <p>Listado de PORDS donde se evidencian el total de solicitudes por rúbricas catastrales que cumplen con los requisitos establecidos para el trámite.</p> <p>Informe SIGED de listado de radicado donde se evidencian el total de solicitudes por rúbricas catastrales que cumplen con los requisitos establecidos para el trámite.</p>	<p>Subsecretario de Gestión de Rentas</p> <p>Lider SIGE</p>	<p>Se verificó el aplicativo SIGED en relación a los trámites catastrales que se ingresaron 1.620 trámites catastrales, evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la realización del trámite, se verificaron las solicitudes PORDS (anexo) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionados al incumplimiento de requisitos o causalidad o pago de cuotas sino en el fero de los requisitos para ello.</p> <p>Se socializó el código de integridad con todo el personal, se revisó que las funciones asignadas a cada servidor estuvieran de acuerdo con su profesión y su conocimiento y se socializó el procedimiento PR-OT-01 Procedimiento para la Conservación de Cuentas.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	<p>NO</p>	<p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados a la prevención del riesgo.</p>
2	Hacienda	Manipulación de Información del Municipal	Manipulación de la información de los contribuyentes	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica, en relación a la modificación, alteración o sustitución intencional de la información de los contribuyentes, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.</p>	<p>1. Desdoblamiento de la normativa aplicable al trámite. (3)</p> <p>2. Falta de control o seguimiento de los permisos de la información (2)</p> <p>3. Directivo de un superior de opinión para obtener un beneficio (2)</p> <p>4. Por Amonesta de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (2)</p> <p>5. Desdoblamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o un tercero (2)</p> <p>En Acta de Comité primario N° 04 del 4/04/2024 se revisaron cada una de las causas poniendo a consideración cada una de ellas con 7 personas (líderes de los procesos) que votaron por estas causas.</p>	<p>El secretario de despacho verifica en comité primario que el Subsecretario de Rentas, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en el SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Socialización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Asignación de permisos de acuerdo a las funciones de cada usuario</p>	<p>Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en el SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Socialización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Correos electrónicos de mesa de servicios donde se realizó informe de los permisos en el sistema de información de los servidores</p>	<p>Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo.</p> <p>Software de PORDS, relación de Quejas y Denuncias.</p> <p>Acta de socialización y capacitaciones de los servidores públicos en temas concernientes al código de integridad.</p> <p>Informe SIGED de listado de radicado donde se evidencian el total de solicitudes por rúbricas catastrales que cumplen con los requisitos establecidos para el trámite.</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Subsecretaría de rentas</p> <p>Lider SIGE</p>	<p>Se verificó la plataforma SIGED las PORDS ingresadas y parlamenta evidenciando que no hay QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS relacionadas al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o a uso indebido de la información que responde al fin de información al mismo se realizó la revisión de los permisos que tenían los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones vitales.</p> <p>Se solicitó mesa de servicios para verificar los permisos que tienen tanto en el sistema de información como en las carpetas compartidas los servidores, por lo que se eliminaron varios usuarios que no debían de tener permisos y eliminaron permisos del sistema de información para evitar que se envíen rúbricas catastrales que no están ligadas a sus funciones, de igual manera se revisó el SIGED, que los usuarios que se encuentran asociados a la dependencia si están los correctos ya que cuando hay rotación de personal se debe realizar este proceso de revisión constantemente.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó puesto que está en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo tanto, se espera a que salga el informe final.</p>	<p>NO</p>	<p>Se verificó la plataforma SIGED las PORDS ingresadas y parlamenta evidenciando que no hay QUEJAS, RECLAMOS o DENUNCIAS relacionadas al inadecuado uso de la información privada de los contribuyentes o a uso indebido de la información que responde al fin de información al mismo se realizó la revisión de los permisos que tenían los usuarios en el sistema de información y/o aplicaciones vitales.</p> <p>Se solicitó mesa de servicios para verificar los permisos que tienen tanto en el sistema de información como en las carpetas compartidas los servidores, por lo que se eliminaron varios usuarios que no debían de tener permisos y eliminaron permisos del sistema de información para evitar que se envíen rúbricas catastrales que no están ligadas a sus funciones, de igual manera se revisó el SIGED, que los usuarios que se encuentran asociados a la dependencia si están los correctos ya que cuando hay rotación de personal se debe realizar este proceso de revisión constantemente.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó puesto que está en proceso en la oficina de control disciplinario, por lo tanto, se espera a que salga el informe final.</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados a la prevención del riesgo.</p>		
3	Hacienda	Hacienda Pública Municipal	No iniciar, suspender o interrumpir sin justificación el proceso administrativo de cobro de contribuciones, multas, sanciones, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica debido a no iniciar, suspender o interrumpir el proceso administrativo de cobro de contribuciones, multas, sanciones, con el fin de obtener un beneficio propio o para terceros.</p>	<p>1. Desdoblamiento de la normativa aplicable al trámite. (3)</p> <p>2. Manipulación de documentos y de información en los expedientes que ingresan, sin dejar registro de trámite en ningún sistema de información. (4)</p> <p>3. Directivo de un superior de opinión para obtener un beneficio (2)</p> <p>4. Por Amonesta de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (2)</p> <p>5. Desdoblamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o un tercero (2)</p> <p>En Acta de Comité primario N° 04 del 4/04/2024 se revisaron cada una de las causas poniendo a consideración cada una de ellas con 7 personas (líderes de los procesos) que votaron por estas causas.</p>	<p>El líder de programa Oficina de Cobro Coactivo, verifica mensualmente en el aplicativo de cobro Coactivo procesos ablativos que fueron entregados a cada abogado, revisando las actuaciones sobre los procesos que se encuentran actualizadas con los medios coactivos que deben de tener, si se identifica alguna irregularidad en la información o evidencia suspensión de un proceso de cobro coactivo sin justificación manuscrita en correo electrónico al funcionario encargado del proceso para que comparezca con evidencia la notificación emitida a la misma no se justificó hasta el caso a la secretaria de despacho para realizar las acciones pertinentes e informar si es el caso a la oficina de control disciplinario.</p>	<p>Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en el SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Socialización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Registro y seguimiento de los procesos asignados a cada abogado</p>	<p>Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo.</p> <p>Software de PORDS, relación de Quejas y Denuncias.</p> <p>Acta de socialización y capacitaciones de los servidores públicos en temas concernientes al código de integridad.</p> <p>Reporte aplicativo cobro coactivo con los expedientes asignados a cada abogado y el estado de los mismos</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Lider SIGE</p>	<p>Se verificó el aplicativo SIGED en relación con las solicitudes PORDS (anexo) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionados al incumplimiento de requisitos o causalidad o pago de contribuciones de procesos de cobro coactivo.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Se realizó revisión del aplicativo de cobro coactivo y procesos ablativos que tienen los abogados ya que deben cumplir mesa establecida manuscrita las veces con asignadas con el fin de rotar los procesos y que puedan revisar durante el año todos los procesos y las actuaciones realizadas ya que las mismas deben estar al día y con todas las medidas coactivas que deben de tener durante el año de las cuotas de las acciones, teniendo en cuenta que es un trámite de largo plazo que se cuenta con más de 25.000 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc...</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó revisión del aplicativo de cobro coactivo y procesos ablativos que tienen los abogados ya que deben cumplir mesa establecida manuscrita las veces con asignadas con el fin de rotar los procesos y que puedan revisar durante el año todos los procesos y las actuaciones realizadas ya que las mismas deben estar al día y con todas las medidas coactivas que deben de tener durante el año de las cuotas de las acciones, teniendo en cuenta que es un proceso largo ya que se cuenta con más de 130.246 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc...</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados a la prevención del riesgo.</p>		
4	Hacienda	Hacienda Municipal	Causar o realizar pagos de cuotas que no cumplen con los requisitos establecidos	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica, debido a la emisión de rúbricas catastrales sin que se cumplan con los requisitos establecidos para terceros.</p>	<p>1. Error humano al momento de realizar pagos (3)</p> <p>2. Desdoblamiento de la normativa aplicable al trámite. (3)</p> <p>3. Directivo de un superior de opinión para recibir pagos de cuotas (4)</p> <p>4. Por Amonesta de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (2)</p> <p>5. Desdoblamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o un tercero (2)</p> <p>En Acta de Comité primario N° 04 del 4/04/2024 se revisaron cada una de las causas poniendo a consideración cada una de ellas con 7 personas (líderes de los procesos) que votaron por estas causas.</p>	<p>El profesional universitario o técnico encargado de gestionar la cuenta, verifica diariamente las cuentas asignadas y que las cuotas por pagar corresponden los libros de Registro y Confirmación y sean procedidas de acuerdo al INRA-01 (procedimiento de conciliación de cuentas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de verificar los movimientos en los ingresos y las gastos y las conciliaciones que se pueden generar en alguno de los procesos para la conciliación o pago de cuotas, si se evidencia algún error para realizar se envía correo electrónico a la oficina de manejo inmediato de la mesa del SIGED.</p>	<p>Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en el SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Socialización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Delimitación clara de las responsabilidades</p>	<p>Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo.</p> <p>Software de PORDS, relación de Quejas y Denuncias.</p> <p>Acta de socialización y capacitaciones de los servidores públicos en temas concernientes al código de integridad.</p> <p>Acta de reunión con cada uno de los líderes de los procesos del procedimiento aplicado</p> <p>Acta de revisión periódica o al azar de los pagos realizados</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Lider SIGE</p>	<p>Se verificó el aplicativo SIGED en relación con las cuentas asignadas en la oficina de contabilidad evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la causación de las cuentas, se verificaron las solicitudes PORDS (anexo) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionados al incumplimiento de requisitos o causalidad o pago de cuotas sino en el fero de los requisitos para ello.</p> <p>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos más de 1172 cuentas, además se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda pública y se han realizado los análisis pertinentes de conciliación de cuentas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o no conciliados que deben ser subsanados inmediatamente, para lo cual se realizó conciliación de la información de 83 cuentas y 150 cuentas bancarias.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo tanto, no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó revisión del aplicativo de cobro coactivo y procesos ablativos que tienen los abogados ya que deben cumplir mesa establecida manuscrita las veces con asignadas con el fin de rotar los procesos y que puedan revisar durante el año todos los procesos y las actuaciones realizadas ya que las mismas deben estar al día y con todas las medidas coactivas que deben de tener durante el año de las cuotas de las acciones, teniendo en cuenta que es un proceso largo ya que se cuenta con más de 130.246 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc...</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados a la prevención del riesgo.</p>		
5	Participación	Gestión de Trámites y Servicios	Admisión o emisión de rúbricas de trámites de servicios	<p>Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas o denuncias por parte de la comunidad, debido a la aprobación o emisión de rúbricas sin el cumplimiento de los requisitos, a través del uso de la información de los datos de la población, para desviar la gestión de la población hacia un beneficio propio.</p>	<p>1. Error humano al momento de realizar pagos (3)</p> <p>2. Desdoblamiento de la normativa aplicable al trámite. (3)</p> <p>3. Directivo de un superior de opinión para recibir pagos de cuotas (4)</p> <p>4. Por Amonesta de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (2)</p> <p>5. Desdoblamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o un tercero (2)</p> <p>En Acta de Comité primario N° 04 del 4/04/2024 se revisaron cada una de las causas poniendo a consideración cada una de ellas con 7 personas (líderes de los procesos) que votaron por estas causas.</p>	<p>El profesional universitario o técnico encargado de gestionar la cuenta, verifica diariamente las cuentas asignadas y que las cuotas por pagar corresponden los libros de Registro y Confirmación y sean procedidas de acuerdo al INRA-01 (procedimiento de conciliación de cuentas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de verificar los movimientos en los ingresos y las gastos y las conciliaciones que se pueden generar en alguno de los procesos para la conciliación o pago de cuotas, si se evidencia algún error para realizar se envía correo electrónico a la oficina de manejo inmediato de la mesa del SIGED.</p>	<p>Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en el SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Socialización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Delimitación clara de las responsabilidades</p>	<p>Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo.</p> <p>Software SIGED</p> <p>Respuesta de la comisión a la Oficina Control Disciplinario Interno, donde se especifica que no se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Profesional Universitario</p> <p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>Se verificó el aplicativo SIGED en relación con las cuentas asignadas en la oficina de contabilidad evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la causación de las cuentas, se verificaron las solicitudes PORDS (anexo) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionados al incumplimiento de requisitos o causalidad o pago de cuotas sino en el fero de los requisitos para ello.</p> <p>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos más de 1172 cuentas, además se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda pública y se han realizado los análisis pertinentes de conciliación de cuentas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o no conciliados que deben ser subsanados inmediatamente, para lo cual se realizó conciliación de la información de 83 cuentas y 150 cuentas bancarias.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo tanto, no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó revisión del aplicativo de cobro coactivo y procesos ablativos que tienen los abogados ya que deben cumplir mesa establecida manuscrita las veces con asignadas con el fin de rotar los procesos y que puedan revisar durante el año todos los procesos y las actuaciones realizadas ya que las mismas deben estar al día y con todas las medidas coactivas que deben de tener durante el año de las cuotas de las acciones, teniendo en cuenta que es un proceso largo ya que se cuenta con más de 130.246 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc...</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados a la prevención del riesgo.</p>		
6	Participación	Gestión de Trámites y Servicios	Admisión o emisión de rúbricas de trámites de servicios	<p>Posibilidad de afectación reputacional por aumento de quejas o denuncias por parte de la comunidad, debido a la aprobación o emisión de rúbricas sin el cumplimiento de los requisitos, a través del uso de la información de los datos de la población, para desviar la gestión de la población hacia un beneficio propio.</p>	<p>1. Error humano al momento de realizar pagos (3)</p> <p>2. Desdoblamiento de la normativa aplicable al trámite. (3)</p> <p>3. Directivo de un superior de opinión para recibir pagos de cuotas (4)</p> <p>4. Por Amonesta de un tercero para recibir el trámite sin cumplir requisitos (2)</p> <p>5. Desdoblamiento o manipulación de la información por favorecimiento propio o un tercero (2)</p> <p>En Acta de Comité primario N° 04 del 4/04/2024 se revisaron cada una de las causas poniendo a consideración cada una de ellas con 7 personas (líderes de los procesos) que votaron por estas causas.</p>	<p>El profesional universitario o técnico encargado de gestionar la cuenta, verifica diariamente las cuentas asignadas y que las cuotas por pagar corresponden los libros de Registro y Confirmación y sean procedidas de acuerdo al INRA-01 (procedimiento de conciliación de cuentas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de verificar los movimientos en los ingresos y las gastos y las conciliaciones que se pueden generar en alguno de los procesos para la conciliación o pago de cuotas, si se evidencia algún error para realizar se envía correo electrónico a la oficina de manejo inmediato de la mesa del SIGED.</p>	<p>Verificar con la oficina de control disciplinario interno, si hay existencia de quejas e investigaciones por este presunto hecho de corrupción.</p> <p>Realizar seguimiento en el SIGED a las quejas y denuncias, en caso de presentarse, verificar la actividad que generó el posible hecho de corrupción, (delegar un funcionario para la verificación adicional)</p> <p>Socialización del código de integridad (principios y valores).</p> <p>Delimitación clara de las responsabilidades</p>	<p>Correo electrónico de la oficina de Control Interno Disciplinario de Procesos Administrativos relacionado con el riesgo.</p> <p>Software SIGED</p> <p>Respuesta de la comisión a la Oficina Control Disciplinario Interno, donde se especifica que no se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.</p>	<p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Profesional Universitario</p> <p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>Se verificó el aplicativo SIGED en relación con las cuentas asignadas en la oficina de contabilidad evidenciando que cumplen con los requisitos establecidos para la causación de las cuentas, se verificaron las solicitudes PORDS (anexo) y se analizó que las QUEJAS, RECLAMOS que se presentaron para el periodo no se encuentran relacionados al incumplimiento de requisitos o causalidad o pago de cuotas sino en el fero de los requisitos para ello.</p> <p>Durante el trimestre se han logrado causar y pagos más de 1172 cuentas, además se ha cumplido con el pago oportuno de gastos de funcionamiento y deuda pública y se han realizado los análisis pertinentes de conciliación de cuentas y conciliación de cuentas bancarias con el fin de identificar posibles movimientos en ingresos o gastos no identificados o no conciliados que deben ser subsanados inmediatamente, para lo cual se realizó conciliación de la información de 83 cuentas y 150 cuentas bancarias.</p> <p>Se evidenció correo electrónico el 22/03/2024 a la oficina de control disciplinario con el fin de que certificarán si en dicha dependencia se adelantó algún proceso de sanción como que respondieron informado que tienen dos procesos en curso, sin embargo, hasta tanto no se resuelven los procesos no se podrá determinar si hubo o no materialización del riesgo.</p> <p>Por lo tanto, no se materializó el riesgo que los controles y las acciones han sido efectivas y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento.</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó revisión del aplicativo de cobro coactivo y procesos ablativos que tienen los abogados ya que deben cumplir mesa establecida manuscrita las veces con asignadas con el fin de rotar los procesos y que puedan revisar durante el año todos los procesos y las actuaciones realizadas ya que las mismas deben estar al día y con todas las medidas coactivas que deben de tener durante el año de las cuotas de las acciones, teniendo en cuenta que es un proceso largo ya que se cuenta con más de 130.246 procesos, entre ICA, predial, procesos de movilidad, multas, sanciones, etc...</p> <p>Por lo anterior se evidencia que los controles y las acciones han sido efectivas, que el riesgo no se materializó el y no se requiere aplicar acciones de mejoramiento</p>	<p>NO</p>	<p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados a la prevención del riesgo.</p>		

6	Participación Vigilancia y Control	Favorecimiento a organismos comunitarios en el informe de IVIC para beneficiar a un tercero. Posibilidad de afectación reputacional por Favorecimiento a organismos comunitarios en el informe de IVIC para beneficiar a un tercero. Uso de poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio. Coacción o presión política. Falta de valores éticos del servidor público. Control interno - Factor Personal	Llavín de libras. Usar el poder, por acción u omisión, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio. Coacción o presión política. Falta de valores éticos del servidor público. Control interno - Factor Personal	El profesional Universitario del área de bienestar animal verificó el cumplimiento de los requisitos de los programas para el acceso a beneficios dentro de la vulnerabilidad lo cual está registrado en el formato de visita domiciliaria cuando aplica o en la base de datos, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada vez que se entregan, en caso de deteriorarse las causas y responsables, en caso de deteriorarse las causas y responsables, se realiza la notificación al Secretario en comité primero, según consta en el acta de comité primero FO DE-01	No Aplica No Aplica	Verificar que el personal responsable de las funciones de IVIC asista a las capacitaciones y/o formaciones referentes a código de integridad y código disciplinario convocadas por la Oficina de Talento Humano. Verificar por medio del informe PORDS si existe alguna queja o denuncia por parte de un usuario por hechos de corrupción. Solicitar a la Oficina Control Disciplinario Interno, se lleva informe si se presentaron denuncias, quejas o procesos por el riesgo de corrupción durante el periodo evaluado.	Actas de capacitación y socialización y listado de asistencia. Informe PORDS. Oficio o comunicado de La Oficina Control Disciplinario Interno con la respectiva respuesta. Se puede detectar que los controles y las acciones han sido correctamente implementadas y son efectivos. El riesgo no ha sido materializado y continúa con los mismos controles por el momento. No requiere acción de mejoramiento. Se realizó la identificación de otro control preventivo asociado al PR-GH-02 (Procedimiento de inducción y reintegración)..... Se reformularon las acciones verificando su vinculación con la causa principal asociada al riesgo de corrupción con sus correspondientes evidencias.	NO	Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados en la prevención del riesgo.
7	Familia Gestión del Desempeño	Incidir en la gestión del programa en los cuales se requiere la Unidad Administrativa cumplir los requisitos. Posibilidad de afectación reputacional o regulatoria por el otorgamiento de beneficios de los programas en los cuales se requiere la Unidad Administrativa cumplir los requisitos. Llavín de libras. Ingresos Públicos. Favorecimiento propio o a un tercero. Coacción por parte de un superior de obtener un beneficio propio o a un tercero.	El subsecretario verificó que los usuarios a quienes se les otorgó un beneficio cumplen con los requisitos durante comité primero. Identificación de las causas y responsables, en caso de deteriorarse las causas y responsables, se realiza la notificación al Secretario en comité primero, según consta en el acta de comité primero FO DE-01	No Aplica	Revisar con la oficina de control interno disciplinario si se presentan quejas frente a uno hecho. Separar al servidor de la Oficina de Talento Humano. Verificar en el SISGED si existen quejas por este hecho.	Control 1: Formato de visita domiciliaria Informe de visita Control 2: FO DE-02 Acta de asistencia Control 3: FO DE-01 Acta Acciones: Verificación con PORDS por evidencias. FO-GS 24 Solicitud de actualización en centro de protección al adulto mayor - CPAM. Software de SISGED	Se verificó a través del formato de visita domiciliaria cuando aplica y en la base de datos que Elia Profesional Universitario, Técnico Administrativo y Auxiliar Administrativo verificó los requisitos de los programas para el acceso a beneficios dentro de la vulnerabilidad lo cual está registrado en el formato de visita domiciliaria cuando aplica o en la base de datos, con el propósito de priorizar a las personas según su vulnerabilidad, esto se realiza cada vez que se entregan, en caso de deteriorarse las causas y responsables, en caso de deteriorarse las causas y responsables, se realiza la notificación al Secretario en comité primero, según consta en el acta de comité primero FO DE-01	Se realizó la revisión del seguimiento o los controles y a las acciones. Dejó constancia de que este seguimiento no da cuenta de las acciones implementadas. De acuerdo a la evaluación del riesgo, en la castilla de "bueno" no se cuenta con las evidencias registradas derivadas de la ejecución de los controles de riesgo. Una vez analizado el seguimiento se evidencia que este no da cuenta de la totalidad de las acciones definidas. Se ha notificado que el análisis de los seguimientos no debe ser una copia del seguimiento anterior, ya que actividades, circunstancias y el análisis de las mismas puede variar.	
8	Medio Ambiente Inspección Vigilancia y Control	Emisión de conceptos de control ambiental. Obtener beneficios laborales. Presión de los jefes inmediatos. Obtener beneficios laborales	El subsecretario cada vez que se requiere emitir conceptos de control ambiental, revisa las respuestas a las solicitudes y verifica que sea acorde a la normatividad vigente, consignando su respectiva firma en señal de aprobación, en caso contrario devuélvase al responsable para que realice la revisión respectiva.	No Aplica	Socializar el código de integridad y Código Único Disciplinario. Verificar en el SISGED si se recibieron en el periodo quejas o denuncias por este hecho de corrupción por parte de los servidores públicos adscritos a la Secretaría.	Resposta y concepto de control ambiental. Mediante el formato de socialización y firma. Registro de la socialización control de asistencia, según (fotos, pines, grabaciones, videos, registros telefónicos). La lista del SISI El Secretario Subsecretario de Medio Ambiente Se evidenció en el Sisged que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción. Por lo anterior, se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se socializó el código de integridad en carteleras y watsapp	Fueron revisados los controles. De verificación de cumplimiento de la normatividad e informe de visitas y respuesta o conceptos con la firma de ambos directivos. Se anexa acta No. 3 Comité Primario del 22 de marzo de 2024. Mediante el oficio No. Radicado # B2403211505337 del 20 de marzo de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno manifestar que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sisged que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción. Por lo anterior, se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se socializó el código de integridad en carteleras y watsapp	Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados en la prevención del riesgo.	
9	Medio Ambiente Gestión de Trámites y Servicios	Cobro por trámites que no son de expedición gratuita en la administración, a cambio de obtener beneficios propios. Posibilidad de afectación reputacional por cobro de trámites que no son de expedición gratuita en la administración, a cambio de obtener beneficios propios.	El profesional Universitario del área de bienestar animal verifica que las solicitudes cumplen con el total de los requisitos que se encuentran en el formato integrado de los trámites a cargo. En caso de no cumplir con todos los requisitos, se informa al usuario los motivos por los cuales no se asigna dicho trámite, como evidencia queda el listado de los inscritos o registro según el caso.	No Aplica	Socializar trimestralmente el código de integridad. Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites (Hojas de vida de trámites).	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno). Lista de asistencia de la socialización como evidencia de la acción. Los profesionales universitarios supervisores del área de bienestar animal. Informes de PORDS sobre la presentación de hechos de corrupción. Aplicativo SISGED	Mediante el oficio No. Radicado # B2403211505337 del 20 de marzo de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado # B2403211505415 del 21 de marzo de 2024 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sisged que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción. Por lo anterior, se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se socializó el código de integridad en carteleras y watsapp	Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados en la prevención del riesgo.	
10	Medio Ambiente Adquisición	Contrar información carencia de veracidad, en cuanto al registro de hecho de bienes y servicios no suministrados por los proveedores, en los informes por los proveedores, en caso de no haber satisfacción a cambio en los informes de supervisión, personal o un particular. Posibilidad de afectación reputacional por contrar información carencia de veracidad, en cuanto al registro de hecho de bienes y servicios no suministrados por los proveedores, en los informes por los proveedores, en caso de no haber satisfacción a cambio en los informes de supervisión, personal o un particular.	El profesional Universitario del área de bienestar animal verifica que las solicitudes cumplen con el total de los requisitos que se encuentran en el formato integrado de los trámites a cargo. En caso de no cumplir con todos los requisitos, se informa al usuario los motivos por los cuales no se asigna dicho trámite, como evidencia queda el listado de los inscritos o registro según el caso.	No Aplica	Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites (Hojas de vida de trámites).	Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno). Lista de asistencia de la socialización como evidencia de la acción. Los profesionales universitarios supervisores del área de bienestar animal. Informes de PORDS sobre la presentación de hechos de corrupción. Aplicativo SISGED	Mediante el oficio No. Radicado # B2403211505337 del 20 de marzo de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado # B2403211505415 del 21 de marzo de 2024 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sisged que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción. Por lo anterior, se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se socializó el código de integridad en carteleras y watsapp	Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados en la prevención del riesgo.	
11	Medio Ambiente Gestión del Desempeño Fiscalidad	Cobro de material vegetal para la siembra de humedales para garantizar. Posibilidad de afectación reputacional por cobro de material vegetal para la siembra de humedales para garantizar.	El profesional Universitario del área de bienestar animal verifica que las solicitudes cumplen con el total de los requisitos que se encuentran en el formato integrado de los trámites a cargo. En caso de no cumplir con todos los requisitos, se informa al usuario los motivos por los cuales no se asigna dicho trámite, como evidencia queda el listado de los inscritos o registro según el caso.	No Aplica	Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites (Hojas de vida de trámites).	Informe manual de supervisión Listados de Asistencia a la Socialización (pines, grabaciones, videos, registros telefónicos). Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno). Lista de asistencia de la socialización como evidencia de la acción. Los profesionales universitarios supervisores del área de bienestar animal. Informes de PORDS sobre la presentación de hechos de corrupción. Aplicativo SISGED	Mediante el oficio No. Radicado # B2403211505337 del 20 de marzo de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado # B2403211505415 del 21 de marzo de 2024 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sisged que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción. Por lo anterior, se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se socializó el código de integridad en carteleras y watsapp	Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados en la prevención del riesgo.	
11	Medio Ambiente Gestión del Desempeño Fiscalidad	Cobro de material vegetal para la siembra de humedales para garantizar. Posibilidad de afectación reputacional por cobro de material vegetal para la siembra de humedales para garantizar.	El profesional Universitario del área de bienestar animal verifica que las solicitudes cumplen con el total de los requisitos que se encuentran en el formato integrado de los trámites a cargo. En caso de no cumplir con todos los requisitos, se informa al usuario los motivos por los cuales no se asigna dicho trámite, como evidencia queda el listado de los inscritos o registro según el caso.	No Aplica	Realizar Seguimiento y control a la actualización permanente de las fichas de trámites (Hojas de vida de trámites).	Informe manual de supervisión Listados de Asistencia a la Socialización (pines, grabaciones, videos, registros telefónicos). Informe de quejas y denuncias de corrupción presentadas por la comunidad (información brindada por la oficina de control disciplinario interno). Lista de asistencia de la socialización como evidencia de la acción. Los profesionales universitarios supervisores del área de bienestar animal. Informes de PORDS sobre la presentación de hechos de corrupción. Aplicativo SISGED	Mediante el oficio No. Radicado # B2403211505337 del 20 de marzo de 2024, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno y se recibió respuesta mediante radicado # B2403211505415 del 21 de marzo de 2024 en la cual manifestaron que no se recibieron denuncias ni quejas a servidores públicos de la secretaría por este hecho de corrupción. Se evidenció en el Sisged que no se presentaron quejas o denuncias contra servidor público por este hecho de corrupción. Por lo anterior, se concluye que las acciones fueron efectivas para evitar la materialización del riesgo. Se socializó el código de integridad en carteleras y watsapp	Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encaminados en la prevención del riesgo.	

19	Evaluación y Seguimiento Continuo	<p>Posibilidad de manipulación de la información de los informes de auditorías internas, modificación y alteración del informe final de auditoría para favorecer o perjudicar un interés con el fin de recibir beneficios propios.</p>	<p>Presión política y/o administrativa en el desarrollo y cumplimiento de la auditoría.</p> <p>Realizar fortalecimientos personales.</p> <p>Favorecer a un tercero.</p> <p>Transparencia de una visión ética y capacidad del auditor. Enmarcado en el código de integridad y ética del auditor.</p>	<p>El Secretario de Evaluación y Control conoce a los audidores seleccionados la responsabilidad asignada por medio del FODER 19 Asignación de Auditor(es) en el que se establecen los parámetros bajo los cuales se debe desarrollar la auditoría y las responsabilidades de los auditores y el fin de evitar el conflicto de intereses y tener el compromiso ético del Auditor Interno frente a la realización del proceso auditor.</p>	<p>El secretario de evaluación y control revisa y aprueba la información contenida en los informes de auditorías cada vez que se cubren dicho proceso con el fin de evitar la repetición o alteración de los mismos, en caso de encontrar observaciones u observaciones este será devuelto al auditor fidei para sus respectivos ajustes como evidencia que los informes, firmados por el secretario.</p>	<p>Reservar sociatividades y sensibilización del código de integridad.</p> <p>Informe generado por el SIGESD (PORDS).</p> <p>Reporte de control disciplinario interno por infracciones actos de corrupción.</p> <p>Informes definitivos firmados por el Secretario de Evaluación y Control.</p> <p>Formato compromiso ético del auditor firmados.</p>	<p>Secretario de Evaluación y Control</p> <p>Lider SIGI</p> <p>Audidores</p>	<p>01/04/2024</p> <p>El 21 de febrero de 2024, los integrantes de la unidad administrativa de la secretaría de evaluación de auditorías internas y código de ética, el 13 de febrero de 2024, se realizó la capacitación sobre la plataforma de Gestión Transparente y la forma en la que se va sistematizar las diferentes acciones y realidades en la dependencia, tanto de los procesos de auditorías como el registro de los matrices de riesgo y fuentes de mejoramiento.</p> <p>En el comité interno N° 4 de la secretaría de evaluación y control se realizó el 14 de marzo, se recibió a los asistentes la importancia de aplicar el código de ética y integridad, además en la cartilla se encuentra publicado dicho código.</p> <p>Tanto la política de calidad como el modelo de operación por procesos.</p> <p>Así mismo, se tiene el informe generado en el software SIGESD para el primer trimestre de 2024, el cual se encuentra en el sistema de gestión de riesgos de la dependencia para ser revisado por el comité de gestión de riesgos.</p> <p>Durante el primer trimestre se realizó la auditoría N° 1 Evaluación del sistema de control interno contable, para los cuales se comunicó a los Auditores, seleccionados por el comité de gestión de riesgos por medio del FODER 19 Asignación de Auditor(es) en el que se establecen los parámetros bajo los cuales se debe desarrollar la auditoría y las responsabilidades de los designados. Así mismo fue designado el Comproedor Ético Auditor por parte de quienes intervinieron en dichas auditorías.</p> <p>El informe definitivo de la auditoría N°1 fue revisado y aprobado por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación. De igual manera se recibió el plan de mejoramiento y se realizó para los demás ajustes por parte del ente auditado.</p>	<p>01/07/2024</p> <p>El 21 de junio se llevó a cabo la capacitación sobre los procedimientos de calidad, en esta capacitación se mejoraron los diferentes flujos de trabajo y procedimientos necesarios para el correcto cumplimiento normativo de la entidad. Entre ellos, se encuentra el código de integridad. Así como se mencionó constante en los comités internos realizados durante el segundo trimestre de 2024 (comité N° 5 y N° 9) y la importancia de este código como auditorías.</p> <p>El decreto se encuentra publicado en la cartilla de la dependencia, así como el modelo de operación por procesos.</p> <p>De esta manera, se cuenta con el informe generado en el software SIGESD para el segundo trimestre, los PORDS integrados a la municipalidad de Gestión Transparente, tanto de los procesos de auditorías como el registro de la dependencia que ha respondido durante del plazo establecido.</p> <p>Durante el primer trimestre se realizó las auditorías N° 2 Auditoría al FPM, N° 4 Auditoría a la contratación N° 1 Auditoría al FODER 19 Asignación de Auditor(es) en el que se establecen los parámetros bajo los cuales se debe desarrollar la auditoría y las responsabilidades de los designados. Así mismo fue designado el Comproedor Ético Auditor por parte de quienes intervinieron en dichas auditorías.</p> <p>El informe definitivo de la auditoría N°2 fue revisado y aprobado por el Secretario de Evaluación y Control, previo a su envío y publicación. De igual manera se recibió el plan de mejoramiento y se realizó para los demás ajustes por parte del ente auditado.</p>	<p>NO</p> <p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encamados en la prevención del riesgo</p>
20	Disciplinario	<p>Favorecimiento por acción u omisión en las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios, en favor o perjuicio de un tercero, obteniendo beneficios personales.</p>	<p>Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por connivencia.</p> <p>Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por cohecho.</p> <p>Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por tráfico de influencias.</p> <p>Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por amenazas.</p> <p>Favorecimiento dentro de los procesos disciplinarios por no declararse impedido para actuar.</p>	<p>El Jefe de la Oficina cada que se profiere un Auto dentro de un Proceso Disciplinario, realiza seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y al procedimiento, adjuntando a cada proceso, a través de la revisión del expediente físico. En caso de evidenciar irregularidades en la decisión, solicita al profesional uruguayo condecorado, la justificación de la decisión y sus argumentos para la misma y si es del caso, solicita replantear la actuación, siendo registrado por correo electrónico o por papel.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Realizar seguimiento Trimestral a las quejas o denuncias que se reciben en la Oficina de Control Disciplinario Interno, para determinar si la notificación contra de los servidores públicos adscritos a la dependencia.</p> <p>Participar en las actividades convocadas por la Oficina de Talento Humano, relacionadas con Código de Integridad, Principios y Valores Institucionales.</p> <p>Dictar capacitación en Código Disciplinario, a los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Itapúa.</p>	<p>Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno</p> <p>Lider SIGI</p>	<p>NO</p>	<p>El Jefe de Oficina y el profesional uruguayo, realizan seguimiento a las quejas ingresadas a la Oficina, con el fin de recibir la respectiva evidencia, evidenciando que ninguna fue intervenida en contra de servidores públicos de la unidad administrativa, además no se evidencia ningún tipo de favorecimiento de los procesos disciplinarios, todo lo cual se documenta en forma concurrido al Código General Disciplinario y en concordancia entre el abogado condecorado y el jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno, Principios y Valores Institucionales, sobre el cumplimiento del Código General Disciplinario, para el segundo trimestre no fueron programadas. Se concluye que se controla y acciona la evidencia que el riesgo no se materializó durante el segundo trimestre, lo cual se somete a formalización y se evalúa en el Acta de Comité Primario N° 07 de julio 10 de 2024.</p>	<p>NO</p> <p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encamados en la prevención del riesgo</p>
21	Vivienda	<p>Exposición tramites sin el cumplimiento de los requisitos</p>	<p>1. Concentración de poder.</p> <p>2. Amenazas externas.</p> <p>3. Presión Política.</p> <p>4. Coacción de Superior.</p> <p>5. Oultamiento o manipulación de la información</p>	<p>Los funcionarios encargados de la emisión de tramites verifican según su competencia, en el 100% de las solicitudes, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos. Esto por medio de lista de chequeo, en caso de detectar alguna desviación o incongruencia se solicita al funcionario de la actividad relacionada con el hecho, mismas se evidencian los hechos dejando evidencia en el acta.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>1. Difundir, divulgar y socializar el código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad.</p> <p>2. Verificar periódicamente el Software de PORSD con el fin de identificar posteos actos de corrupción.</p> <p>3. Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.</p> <p>4. Informar trimestral Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>5. Redistribuir actividades y responsabilidades entre los funcionarios para ser competencia con el fin de desconcentrar funciones y autoridad.</p>	<p>Secretario de Vivienda y Habitación</p> <p>Correos electrónicos.</p> <p>Lider SIGI</p> <p>Secretaria de Vivienda y Habitación.</p>	<p>NO</p>	<p>Finalizado el primer semestre del año 2024, el riesgo de corrupción en atención a tramites y solicitudes no se ha materializado. El control implementado en la verificación de requisitos por diferentes profesionales sobre la documentación mediante listas de chequeo propociona seguridad en la verificación documental de los requisitos. Los expedientes de cada solicitud soportan la implementación del control mencionado. Las acciones propuestas también han sido implementadas oportunamente, evidenciando la efectividad del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada analíticamente y que tuvo lugar en el momento de la emisión de cada expediente. La difusión del código de integridad y los funcionarios condecorados y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran comunicados a través de la capacitación del año 2024, genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la atención de los procesos. La verificación del Software SIGESD en su modo PORSD y el informe trimestral remitido por la Oficina de Control Disciplinario Interno, evidencian las buenas conductas de los funcionarios adscritos al NO reportar procesos disciplinarios abiertos o quejas, reclamos y denuncias contra el personal de la Secretaría de Vivienda y Habitación. Los controles y las acciones implementadas han resultado efectivos evitando el riesgo.</p>	<p>NO</p> <p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encamados en la prevención del riesgo</p>
22	Vivienda	<p>Trámites Desagradados sin el cumplimiento de los requisitos</p>	<p>1. Concentración de poder.</p> <p>2. Amenazas externas.</p> <p>3. Presión Política.</p> <p>4. Coacción de Superior.</p> <p>5. Oultamiento o manipulación de la información</p>	<p>El Profesional Universitario Abogado verifica en el 100% de los expedientes, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, mediante la validación por medio de lista de chequeo, en caso de detectar alguna falta o incongruencia se solicita al funcionario de la actividad relacionada con el hecho, mismas se evidencian los hechos dejando evidencia en el acta.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>1. Difundir, divulgar y socializar el código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad.</p> <p>2. Verificar periódicamente el Software de PORSD con el fin de identificar posteos actos de corrupción.</p> <p>3. Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.</p> <p>4. Informar trimestral Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>5. Redistribuir actividades y responsabilidades entre los funcionarios para ser competencia con el fin de desconcentrar funciones y autoridad.</p>	<p>Secretario de Vivienda y Habitación.</p> <p>Correos electrónicos.</p> <p>Lider SIGI</p> <p>Secretaria de Vivienda y Habitación.</p>	<p>NO</p>	<p>Finalizado el primer semestre del año 2024, la Secretaría de Vivienda y Habitación realizó la entrega final de resolución de asuntos a través de la plataforma de gestión final durante esta anualidad. Los controles establecidos se vienen aplicando desde analíticas anteriores y han demostrado su efectividad evitando el riesgo. Los expedientes se continúan dejando evidencia mediante listas de chequeo y listas de verificación de los profesionales condecorados (Abogados) evidenciando la validación de los expedientes, actividad establecida como control y la cual demuestra alta efectividad en la mitigación del riesgo en períodos monitoreados anteriormente. Las acciones propuestas se han sido implementadas durante su respectiva evidencia disponible. La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada analíticamente y que tuvo lugar en el momento de la emisión de cada expediente. La difusión del código de integridad y los funcionarios condecorados y valores básicos adoptados por la entidad y los cuales se encuentran comunicados a través de la capacitación del año 2024, genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la atención de los procesos. La verificación del Software SIGESD en su modo PORSD y el informe trimestral remitido por la Oficina de Control Disciplinario Interno, evidencian las buenas conductas de los funcionarios adscritos al NO reportar procesos disciplinarios abiertos o quejas, reclamos y denuncias contra el personal de la Secretaría de Vivienda y Habitación. Teniendo en cuenta los resultados anteriores el Comité de la unidad administrativa acuerda NO generar acciones de mejora, implementar el control establecido para evaluar su efectividad y continuar la ejecución de las acciones propuestas y la información registrada en la matriz para este riesgo.</p>	<p>NO</p> <p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encamados en la prevención del riesgo</p>
23	Vivienda	<p>Subsidios adjudicados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley.</p>	<p>1. Concentración de poder.</p> <p>2. Amenazas externas.</p> <p>3. Presión Política.</p> <p>4. Coacción de Superior.</p>	<p>Los funcionarios encargados de realizar las posturas a los subsidios de vivienda ofertados por la unidad administrativa, verifican en tiempo real y para el 100% de las posturas, el cumplimiento de los requisitos legales exigidos, mediante la validación por medio de lista de chequeo, en caso de detectar alguna falta o incongruencia se solicita continuar con la actividad de la postulación, dejando la evidencia en el formulario</p>	<p>No Aplica</p>	<p>1. Difundir, divulgar y socializar el código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad.</p> <p>2. Verificar periódicamente el Software de PORSD con el fin de identificar posteos actos de corrupción.</p> <p>3. Validar con la oficina de control interno disciplinario, los procesos adelantados contra funcionarios por actos de corrupción.</p> <p>4. Informar trimestral Oficina de Control Interno Disciplinario.</p>	<p>Secretario de Vivienda y Habitación.</p> <p>Correos electrónicos.</p> <p>Lider SIGI</p> <p>Secretaria de Vivienda y Habitación.</p>	<p>NO</p>	<p>Finalizado el primer trimestre del año 2024, el riesgo de corrupción en la adjudicación de subsidios de vivienda no se ha materializado. El control establecido demuestra su efectividad evitando el riesgo. El 100% de la documentación aprobada por los postularios fue verificada con relación al diligenciamiento del formulario y así como por cada funcionario con respecto lista de chequeo, hasta el día de hoy no se conocen denuncias por temas de corrupción asociados a este riesgo. Es importante mencionar que las acciones propuestas han sido implementadas durante su respectiva evidencia disponible. La difusión del código de integridad y el plan anticorrupción de la entidad realizada durante el comité de gestión de riesgos por parte del año 2024, genera conciencia en los funcionarios y contribuye a la transparencia en la ejecución de los procesos. La verificación del Software SIGESD en su modo PORSD y el informe trimestral remitido por la Oficina de Control Disciplinario Interno, evidencian las buenas conductas de los funcionarios adscritos al NO reportar procesos disciplinarios abiertos o quejas, reclamos y denuncias contra el personal de la Secretaría de Vivienda y Habitación. El Comité de la unidad administrativa acuerda no generar acciones.</p>	<p>NO</p> <p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encamados en la prevención del riesgo</p>
24	Movilidad	<p>Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de los requisitos de los tramites y/o servicios</p> <p>Posibilidad de afectación reputacional y económica por omisión de los requisitos exigidos, con el fin de buscar favorecimiento propio o a un tercero.</p>	<p>Favorecimiento propio y/o a terceros sin el cumplimiento de los requisitos de los tramites y/o servicios</p> <p>Aumento de OJD por la inatención de los ciudadanos</p> <p>Transparencia de una visión ética y capacidad del auditor. Enmarcado en el código de integridad y ética del auditor.</p>	<p>Los servidores públicos responsables de realizar el trámite y/o servicio verifican cada vez que se recibe la solicitud de un trámite los requisitos establecidos en la hoja de vida del trámite correspondiente y se envía al responsable Jefe de Oficina, Subsecretario de Control de Trámites o Secretario de Despacho, cuando aplica para su aprobación y si no cumple, se informa al ciudadano remitiéndole la ventanilla para que cumpla los requisitos antes de pasar a iniciar el trámite.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Sensibilizar los principios y valores del Código de Integridad a los servidores públicos de la secretaría</p> <p>Verificar la normalidad vigente de acuerdo al trámite solicitado y de acuerdo a los formatos relacionados en el SIGI</p> <p>Revisar las OD presentadas en el software de PORSD para evidenciar posibles actos de corrupción</p> <p>Consultar con la Oficina de Control Disciplinario la existencia de procesos disciplinarios por posibles actos de corrupción</p>	<p>Secretarios públicos de la secretaría</p> <p>Secretarios públicos de la secretaría</p>	<p>NO</p>	<p>02/04/2024 Con respecto a las hojas de vida de los trámites y/o servicios, se aprobó en comité primario la actualización de las hojas de vida y están en proceso de publicación en la carpeta SIGI. Además, según los reportes del SIGESD, no se evidencian quejas, reclamos o denuncias relacionadas con los posibles actos de corrupción.</p> <p>Actualmente, la Oficina de Talento Humano no ha compartido el procedimiento de elección de Servidor Público que representa los valores institucionales del Código de Integridad.</p> <p>Por lo anterior, se concluye que los controles y acciones son efectivos para evitar la materialización del riesgo.</p>	<p>NO</p> <p>Se realizó la revisión tanto del seguimiento realizado a los controles y las acciones implementadas como la evidencia adjunta y se pudo verificar que los controles están encamados en la prevención del riesgo</p>

82	Jurídica	Gestión del Talento Humano	Indebida adjudicación de créditos de vivienda y bienestar	Posibilidad de afectación reputacional debido a la vulneración de la confiabilidad por filtración de información por parte de los servidores públicos del FRVB y/o integrantes del Comité del FRVB buscando el beneficio propio o de un tercero	Análisis de Casos Lluvia de Ideas "Incumplimiento voluntario del reglamento de los procedimientos o del estado de proceso" "Conductas anti éticas de los servidores públicos e integrantes del CFRVB" "Manipulación de la información que se debe brindar a los solicitantes"	Los integrantes del Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda y Bienestar (FRVB) supervisan cuando se realicen conversaciones para créditos de vivienda, que los beneficiarios de los créditos cumplan los requisitos establecidos en caso contrario toman las medidas que juzgan indispensables para la correcta administración y gestión del FRV verificando que se deje evidencia en las actas de comité del FRVB	No Aplica	No Aplica	No Aplica	"Socializar el Reglamento del comité del FRVB establecido en el Decreto 690 del 3 de noviembre de 2021" "Realizar actividades pedagógicas sobre código de integridad/integrantes del CFRVB: funcionarios del FRVB y solicitantes de créditos" estos últimos en el momento de entrega del formulario para la inscripción" "Verificar en las SIGED la existencia de quejas o denuncias por este hecho de corrupción"	"Actas de comité del FRVB." "Registros de asistencia participación en actividades pedagógicas sobre código de integridad con integrantes del CFRVB" "Denuncias, SIGED" "Asesor y registro de apoyo del FRVB"	NO	03_04_2024. En seguimiento realizado a la implementación de los controles a las acciones establecidas para la reducción del riesgo de corrupción N° 6 del Proceso de Gestión del Talento Humano, no se materializó ni se evidenció la posibilidad de afectación reputacional por vulneración de la confiabilidad por filtración de información por parte de los servidores públicos del FRVB y/o integrantes del Comité del FRVB que busquen el beneficio propio o de un tercero. Por el contrario, se evidenció compromiso, cumplimiento y efectividad por parte de los integrantes del Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda y de Bienestar (FRVB) quienes en cumplimiento del reglamento y de sus funciones, siguen determinando y supervisando de manera objetiva, lo relacionado con las solicitudes para créditos de vivienda y créditos de bienestar, haciendo énfasis en los controles existentes al amparo del reglamento y las normas vigentes, para garantizar que los beneficiarios de los créditos cumplan con los requisitos establecidos, tomando o determinando las decisiones y/o medidas que juzgan indispensables para la correcta administración y gestión del FRVB, dejando evidencia en las actas de los Comités. En la revisión y verificación realizada en el SIGED y en la Oficina de Control Interno Disciplinario, no se ha identificado la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la Secretaría Jurídica FRVB. Como acción complementaria pedagógica para el control del riesgo, se continúa socializando y sensibilizando a los servidores públicos del FRVB y a los nuevos integrantes del CFRVB elegidos en febrero de 2024, en los reglamentos y normas que aplican para los Fondos, en los valores y principios éticos contenidos en el código de integridad. Dados los resultados para este periodo para la gestión de los riesgos se deduce que los controles y las acciones han sido efectivas para evitar la materialización	03_07_2024. En seguimiento realizado a la implementación de los controles a las acciones establecidas para la reducción del riesgo de corrupción N° 6 del Proceso de Gestión del Talento Humano, se identifica que no se materializó ni se evidenció la posibilidad de afectación reputacional por vulneración de la confiabilidad por filtración de información por parte de los servidores públicos del FRVB y/o integrantes del Comité del FRVB que busquen el beneficio propio o de un tercero. Por el contrario, se evidenció compromiso, cumplimiento y efectividad por parte de los integrantes del Comité del Fondo Rotatorio de Vivienda y de Bienestar (FRVB) quienes en cumplimiento del reglamento y de sus funciones, siguen en el antes, en el durante y en el después de cada reunión del Comité determinando y supervisando de manera objetiva lo relacionado con la recepción de solicitudes, el proceso de instrumentación de créditos, la aprobación o negación de créditos de bienestar laboral, el seguimiento a la Cartera de difícil recudo, haciendo énfasis en los controles existentes al amparo del reglamento y las normas vigentes, para garantizar que los beneficiarios de los créditos cumplan con los requisitos establecidos, tomando o determinando las decisiones y/o medidas que juzgan indispensables para la correcta administración y gestión del FRVB, dejando evidencia en las actas de los Comités. En esta perspectiva durante el segundo trimestre de 2024, se vienen realizando unas jornadas extraordinarias en las que se revisan, analizan, ajustan complementarios y proponen actualizaciones al reglamento las cuales serán presentadas al Señor Alcalde para su análisis y validación. Igual se revisaron y actualizaron los procedimientos y formatos los cuales fueron aprobados en comité primero, por calidad y publicados en el SIGI. En la revisión y verificación realizada en el SIGED y en la Oficina de Control Interno Disciplinario, no se ha identificado la existencia de denuncias, quejas o investigaciones por hechos de corrupción contra funcionarios de la Secretaría Jurídica FRVB.	NO	Se realizó la revisión del seguimiento a los controles y a las acciones. Dejando constancia de que este seguimiento no da cuenta de las acciones implementadas. De acuerdo a la evaluación del riesgo, en la casilla de "evidenciar" no se cuenta con las evidencias registradas derivadas de la ejecución de todas las acciones y no se adjuntó evidencia extra para el control del riesgo. Una vez analizado el seguimiento se evidencia que este no da cuenta de la totalidad de la ejecución de los controles y de las acciones definidas. Se debe tener en cuenta que el análisis de los seguimientos no debe ser una copia del seguimiento anterior, ya que actividades, circunstancias y el análisis de las mismas puede variar.
----	----------	----------------------------	---	---	--	---	-----------	-----------	-----------	--	---	----	--	---	----	--